

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 24 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 115/2012.*

Procedimiento: Ejecución 115/2012. Negociado: M.  
NIG: 2906744S20100004266.

De: Don Joaquín Jesús Lobato Rodríguez.

Abogado: Don José Luis Maireles Lanzas.

Contra: Doña María del Mar Such Martínez.

Abogado: don José Antonio Alcaraz Martínez.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 115/2012, a instancia de la parte actora don Joaquín Jesús Lobato Rodríguez contra doña María del Mar Such Martínez sobre Ejecución se ha dictado Resolución de fecha 20.4.2017, del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Luciana Rubio Bayo.

En Málaga, a veinte de abril de dos mil diecisiete

El anterior escrito presentado por el Letrado don José Antonio Alcaraz Martínez únase y quedan recogidas sus manifestaciones.

Se emplaza, a los posibles herederos de doña María del Mar Such Martínez, para que en el plazo de diez días, se personen en estas dependencias judiciales a fin de notificarles la existencia del presente procedimiento de ejecución, bajo apercibimiento de que caso de no verificarlo se continuará la ejecución frente a ellos continuando la misma los trámites oportunos.

Remítase la notificación al domicilio que de la demandada (hoy fallecida), que consta en autos, así como al domicilio que figura como su último domicilio en la partida de defunción.

Igualmente, remítase edicto al BOJA a los mismos fines.

Sirve la notificación de la presente resolución de emplazamiento en forma.

Modo de impugnación. Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado María del Mar Such Martínez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.